

ESTUDIANTES ASOCIADOS

1. Descripción del servicio:

Los estudiantes de derecho, de la Escuela de Práctica Jurídica y de los cursos de formación para la obtención del título profesional de abogado, que les permitirá recibir asesoramiento de orientación profesional y disfrutar de determinados servicios colegiales.

Tendrán la condición de estudiantes asociados:

- Estudiantes de derecho.
- Estudiantes de la Escuela de Práctica Jurídica.
- Estudiantes de los cursos de formación para la obtención del título profesional de abogado.
- Estudiantes en período de aprendizaje práctico previo a la obtención del título profesional de abogado que sean nacionales de cualquiera de los Estados Miembros de la UE.
- Estudiantes de másteres organizados por el ICAB dentro del llamado programa cAmpus.
- Estudiantes de aquellos cursos de formación, que organizados por el ICAB, se determinen como válidos para acceder a la condición de persona asociada.

La adquisición del pack de servicios para estudiantes supondrá tener:

- a) Servicios que la Biblioteca ofrece a los colegiados, excepto el servicio de fondo antiguo. Excepcionalmente la dirección de la Biblioteca podrá autorizar el acceso al fondo antiguo, previa solicitud, para llevar a cabo tareas de investigación.
- b) Servicios ofrecidos por el Departamento de Atención al Colegiado que no sean exclusivos por abogados en ejercicio, consistentes en la orientación profesional y de ocupación, así como del servicio de asesoramiento jurídico en materia de normativa colegial y profesional.
- c) Servicios ofrecidos por el Departamento de Formación y Comisión de Cultura en relación con la formación profesional del abogado en España y en el extranjero, idiomas, becas y prácticas laborales a otros países.
- d) Descuentos especiales en los programas de formación continuada y en los programas cAmpus o de especialización.
- e) Disfrute de prácticas en otras comunidades autónomas o en el extranjero convalidables en la etapa formativa en que se encuentre y según Universidad.
- f) Disfrute de prácticas, siempre y cuando se reúnan los requisitos legales establecidos, especialmente en materia de Seguridad Social.
- g) Servicios electrónicos, como la apertura y mantenimiento de una cuenta de correo electrónico.
- h) Acceso a una Bolsa de Empleo y de prácticas.
- i) Descuento en la suscripción de la Revista Jurídica de Cataluña.

2. Tramitación:

Podéis adquirir el pack de servicios para estudiantes, dirigiendo la documentación que seguidamente se indica al Servicio de Atención colegial, bien presencialmente, por correo postal o al correo electrónico sac@icab.cat.

La documentación necesaria para poder adquirir el pack de servicios para estudiantes es la siguiente:

- **Impresos** facilitados por el Colegio, debidamente cumplimentados:
 - Solicitud de adquisición del pack
 - Datos de domiciliación bancaria
- Adjuntar la **documentación acreditativa** de reunir la condición de:
 - Estudiantes de derecho.
 - Estudiantes de la Escuela de Práctica Jurídica.
 - Estudiantes de los cursos de formación para la obtención del título profesional de abogado/da.



ESTUDIANTES ASOCIADOS

- Estudiantes en período de aprendizaje práctico previo a la obtención del título profesional de abogado/da que sean nacionales de cualquiera de los Estados Miembros de la UE.
 - Estudiantes de los másteres del programa cAmpus.
 - Estudiantes de aquellos cursos de formación, que organizados por el ICAB, se determinen como válidos para acceder a la condición de persona asociada
- Adjuntar fotocopia del **DNI/NIE**.
 - Una **fotografía** original medida carnet.
3. **Precio:** El estudiante asociado/a habrá de satisfacer anualmente el importe de 100.-€, de forma prorrateada por períodos mensuales de **8,3.-€/mes** de obligatorio pago, de forma que la baja del servicio antes que finalice el año a contar des de la fecha de suscripción del pack conlleva la obligación de satisfacer las cuotas mensuales que resten pendientes de pago hasta la correspondiente anualidad.

El pago se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria que la persona suscriptora haya indicado a estos efectos.

Para cualquier información adicional, contactar con:

Servicio de Atención Colegial (SAC)

Mallorca 283
08037 Barcelona
Tel. 93 496 18 80 Fax 93 487 65 03
e-mail: sac@icab.cat

Horario de atención:

De lunes a jueves de **9 a 20 h.**
Viernes de **9 a 15 h.**
Agosto de lunes a viernes de 9 a 15h

Ciudad de la Justicia

Avenida Carrilet 3
Planta 0 - Edifici P (Penal)
08902 Hospitalet de Llobregat

Horario de atención:

De lunes a viernes de **9 a 14 h.**